INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2015 "Adquisición de Textiles", ID N° 292.843.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 972/2015, por Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 320 "Textiles y Vestuarios", para el Ejercicio Fiscal 2015, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SNC N° 223 de fecha 17 de marzo de 2015, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por ítems" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 24 de marzo de 2015, a las siguientes firmas: Casa Lobo S.A. Comercial e Industrial, Conped S.A., Manufactura de Pilar S.A., Unicentro S.A. y SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 07 de abril de 2015, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma:

Ítem	Descripción	Oferente
		Casa Lobo S.A.C.I.
1	Pulóver / Suéter	52.000.000.-
2	Camisa de Caballero	12.717.000.-
3	Camisa para Dama	15.543.000.-
4	Fardo de Bandera	No Cotiza
5	Bandéra Estándar	No Cotiza

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Casa Lobo S.A.C.I.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE Nº 1340970, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que los firmantes de la oferta cuentan con la debida acreditación para representar a la empresa.

  Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a la firma oferente **Casa Lobo S.A.C.I.,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. **Cuadro de oferta:**

Detallado en el Anexo Nº 1.

6. **Análisis de la oferta**

Se procedió a examinar la oferta perteneciente a la firma **Casa Lobo S.A.C.I.**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2011, 2012 y 2013), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

		Casa Lobo S.A.C.I.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	8,07	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,15	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	483,90	**SI**

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Casa Lobo S.A.C.I.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria RUC y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo en el SIPE
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	Presenta
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas, de provisión de textiles, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2014, por un monto igual o mayor al 50% del monto total a contratar, según el monto ofertado.	Presenta
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos, notas de remisión y/o actas de recepción de provisión de textiles (5 (cinco) como mínimo).	Presenta
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2011 2012 y 2013).	Visualizado en el SIPE
Copias de Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	N/A
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes en tiempo y forma.	Presenta
Copia de Patente Municipal vigente.	Activo en el SIPE
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicado.	Activo en el SIPE

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **Casa Lobo S.A.C.I.** presentó documentaciones que acreditan su experiencia y capacidad técnica en la provisión de textiles, por un valor superior a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	Casa Lobo S.A.C.I.
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Financiera	**Si**
Capacidad Legal	**Si**
Experiencia y Capacidad Técnica	**Si**

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo";* tales condiciones son reunidas por la firma **Casa Lobo S.A.C.I.**

8. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2015 "Adquisición de Textiles", ID N° 292.843**, a la firma **Casa Lobo S.A.C.I.** en el *Ítem N° 1 "Pulóver/Suéter"*, por un monto de **Gs. 52.000.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones)**, en el *Ítem N° 2 "Camisa para Caballero"*, por un monto de **Gs. 12.717.000 (Guaraníes doce millones setecientos diecisiete mil)** y el *Ítem N° 3 "Camisa para Dama"*, por un monto de **Gs. 15.543.000 (Guaraníes quince millones quinientos cuarenta y tres mil)**; y declarar **DESIERTO** el *Ítem N° 4 "Fardo de Bandera"* y el *Ítem N° 5 "Bandera Estándar"*, por no contar con oferta alguna, de conformidad a lo establecido en el Art. 30°- Declaración de Licitación Desierta, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": *"...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna..".*

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Malena Carballo
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Comité de Evaluación

ANEXO 1 "CUADRO DE OFERTA".

							Casa Lobo S.A.C.I.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	53101702-001	Pulóver / Suéter	Lobo	Nacional	Unidad	400	130.000	52.000.000
2	53101602-001	Camisa para Caballero	Lobo	Nacional	Unidad	180	70.650	12.717.000
3	53101604-001	Camisa para Dama	Lobo	Nacional	Unidad	220	70.650	15.543.000
Precio Total								**80.260.000**

ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

							Casa Lobo S.A.C.I.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	53101702-001	Pulóver / Suéter	Lobo	Nacional	Unidad	400	130.000	52.000.000
2	53101602-001	Camisa para Caballero	Lobo	Nacional	Unidad	180	70.650	12.717.000
3	53101604-001	Camisa para Dama	Lobo	Nacional	Unidad	220	70.650	15.543.000
Precio Total								**80.260.000**